LITORALPRESS

Fecha: 26-07-2025
Medio: La Estrella de Valparaíso
Supl. : La Estrella de Valparaíso
Tipo: Noticia general
Título: Denuncias por violencia y discriminación en el aula van al alza en la región

Pág. : 4
Cm2: 446,0
VPE: $ 611.912

Tiraje: 16.000
Lectoría: 82.502
Favorabilidad: Negativa

Denuncias por violencia y discriminación en el aula van al alza en la región

Seremi de Educación de Valparaíso, Juan Pablo Álvarez, abordó los desafíos que enfrentan las comunidades educativas ante preocupante tendencia.

Valentina Marticorena M.
La Estrella de Valparaíso

CEDIDA

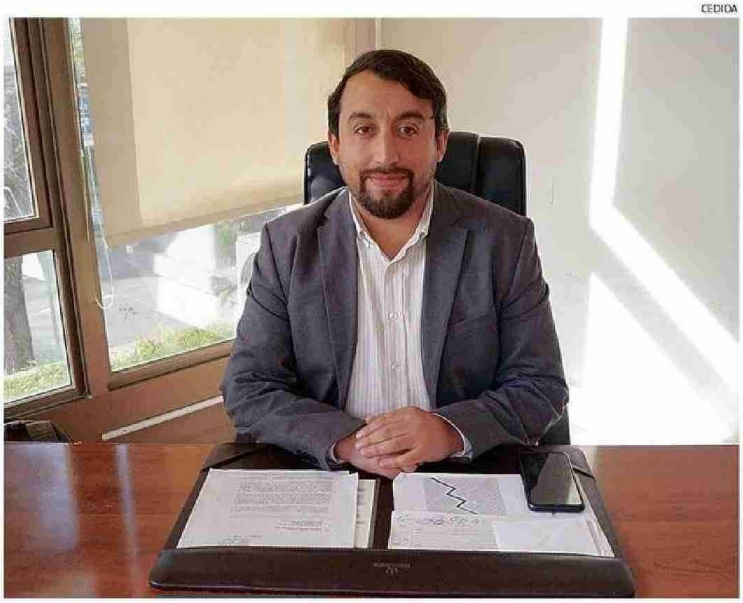

JUAN PABLO ÁLVAREZ, SEREMI DE EDUCACIÓN DE VALPARAÍSO

El seremi de Educación de Valparaíso, Juan Pablo Álvarez, abordó el complejo escenario de la convivencia escolar en la región, destacando como una de las principales alertas el aumento de denuncias por discriminación al interior de los establecimientos educacionales. Esto, en el marco del lanzamiento de la Jornada Nacional Presentes contra la Violencia, que se realizará el próximo 30 de julio.

La iniciativa busca generar un espacio de diálogo donde estudiantes, docentes, apoderados y equipos directivos puedan reflexionar sobre la convivencia escolar y comprometerse con la prevención de todo tipo de violencia.

La Región de Valparaíso también ha experimentado un aumento en las denuncias por maltrato y discriminación dentro de los espacios educativos. Así lo indicó el seremi al referirse a las cifras disponibles hasta ahora: "Por ahora manejamos cifras parciales, ya que el año escolar aún está en curso. Sin embargo, la región mantiene la misma tendencia que el nivel nacional".

Durante el primer trimestre de 2025, la región registró un aumento del 37 % en las denuncias por convivencia escolar recibidas por la Superintendencia de Educación, en comparación con el mismo período de 2024. En este ítem, el maltrato a párvulos y/o estudiantes representa el 54 % de las denuncias.

También destaca el sostenido aumento en las denuncias por discriminación: solo entre 2023 y 2024, se incrementaron en un 77,9 %, y en lo que va de 2025 ya se han reportado 30 casos.

"Cuando revisamos las cifras, efectivamente como país hemos tenido una alza sostenida en denuncias por maltrato y por discriminación dentro de los espacios educativos. Esta preocupación no solo se refleja en los datos, sino también en el sentir de las comunidades. Por eso, creemos necesario generar instancias de reflexión y diálogo, donde además puedan surgir acuerdos y propuestas para construir relaciones positivas que promuevan el respeto y fortalezcan los espacios educativos como entornos protegidos", señaló Álvarez.

EFECTOS DE LA PANDEMIA

El seremi también atribuyó el deterioro en la convivencia escolar a los efectos sociales que dejó la pandemia: "Luego de la pandemia y el confinamiento, uno de los principales desafíos que hemos tenido como sistema educacional ha sido justamente la convivencia escolar. Esto, además, se intensifica en el marco de una discusión más global sobre cómo resolvemos nuestros conflictos y cómo nos relacionamos".

DETECTORES DE METALES

Consultado sobre la nueva postura del Gobierno respecto a las modificaciones al proyecto de ley de Convivencia Escolar, el cual incluye la posibilidad de instalar pórticos detectores de metales en establecimientos educacionales, el seremi indicó que "en primer lugar, existe un informe de la Superintendencia de Educación que, ante este debate legítimo, revisó evidencias internacionales sobre el uso de detectores de metales. Lo que se concluye es que no hay evidencia significativa que demuestre que estos dispositivos mejoren la convivencia escolar. De hecho, en algunos casos podrían tener efectos nocivos, como la estigmatización de la comunidad educativa o generar una percepción de inseguridad entre los estudiantes".

No obstante, aseguró que esta es una discusión que también se debe tener como sociedad. "Se contempla debatir sobre el uso de estos dispositivos, con ciertas condiciones: primero, que haya participación de la comunidad en la decisión; segundo, que se respeten las normativas nacionales e internacionales de protección de la niñez; y tercero, que se trate de una medida de última ratio, ante situaciones excepcionales", concluyó.